

SOLICITUD PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA

PROCESO ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS

Fecha de solicitud

Ubicación del inmueble a deshipotecar

Bogotá y Cundinamarca

Otras ciudades - regional

1. SOLICITANTE

AFILIADO

APODERADO

POSEEDOR DEL BIEN INMUEBLE

Nombres

Primer apellido

Segundo apellido

Tipo de documento identidad:

Número de documento:

Dirección residencia

Ciudad

Departamento

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

2. INFORMACIÓN AFILIADO (diligenciar en caso de que el solicitante sea un apoderado o el poseedor del bien inmueble)

Nombres

Primer apellido

Segundo apellido

Tipo de documento identidad:

Número de documento:

3. INFORMACIÓN BIEN(ES) INMUEBLE(S)

Casa

Apartamento

Otros

Dirección residencia

Ciudad

Departamento

N.º de folios por matrícula inmobiliaria:
(Apartamento - Casa - Garajes - Depósito)

1.

3.

2.

4.

Firma del solicitante

Nombre:

Número documento de identidad

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Punto de atención:

Nombre del asesor:

Número de folios anexos:

Fecha entrega gestor documental:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	
• No tener saldo vigente. • No tener embargo por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A. • No tener procesos activos de cobro jurídico. • No debe encontrarse o haber tramitado la cesión de crédito ante otra entidad financiera. • La hipoteca no debe estar respaldando un crédito educativo vigente. • En este caso, para proceder con el trámite, el crédito educativo debe estar cancelado (saldo cero).	Fotocopia legible del documento de identidad de el(los) titular(es) del crédito o del actual propietario del bien inmueble.
	Copia simple de la escritura pública (20 primeras hojas).
	Original o fotocopia del Certificado de Tradición y Libertad del(los) inmueble(s) objeto(s) del gravamen con fecha de expedición no mayor a 90 días y sin anotación de embargo vigente por parte del Fondo Nacional del Ahorro (esto es casa o apartamento, garajes y depósitos).
	Si el crédito estuvo en cobro jurídico, anexar Paz y Salvo por concepto de honorarios expedido por el abogado que tuvo a cargo el proceso.
	En caso de fallecimiento del titular del crédito, el solicitante además de los documentos anteriores, debe adjuntar fotocopia del acta de defunción con autorización de los demás herederos, y demás documentos donde se demuestre el vínculo o parentesco tales como: • Fotocopia de Partida de Matrimonio • Fotocopia de Registro Civil de hijos o hermanos • Fotocopia de poder(es) debidamente otorgado(s) y autenticado(s) por una notaria • Fotocopia de declaración extrajuicio de convivencia otorgado por notaria
	En caso de que el trámite esté a cargo de una persona autorizada: • Fotocopia del poder debidamente otorgado y autenticado por una notaria